



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 JUL 2018

001/9299/2017

VISTO: los presentes antecedentes relacionados con la integración del Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) por parte del Centro de Viticultores del Uruguay;

RESULTANDO: I) que el artículo 5º de la Ley Nº 18.462, de 8 de enero de 2009, modificativo del artículo 146º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, y su Decreto reglamentario Nº 328/009, de 13 de julio de 2009, establecen que el Poder Ejecutivo, a instancia de las respectivas gremiales, designará los integrantes del sector privado para la integración del mencionado Directorio;

II) que el 26 de octubre de 2017 el Centro de Viticultores del Uruguay presentó nota ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca comunicando la conformación de los nuevos delegados del Centro ante el INAVI. En ese sentido, indicó el retiro de los Sres. Marcos Guerrero, Darío Suárez y Andrés Moreira y el ingreso, para la integración referida, de los Sres. Carlos Cedres y Aramir Silva, en calidad de representantes titulares, y de los Sres. Fernando Imperiale y José Krolak, en calidad de representantes alternos;

CONSIDERANDO: pertinente proveer conforme la gestión promovida por el Centro de Viticultores del Uruguay;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y disposiciones citadas;

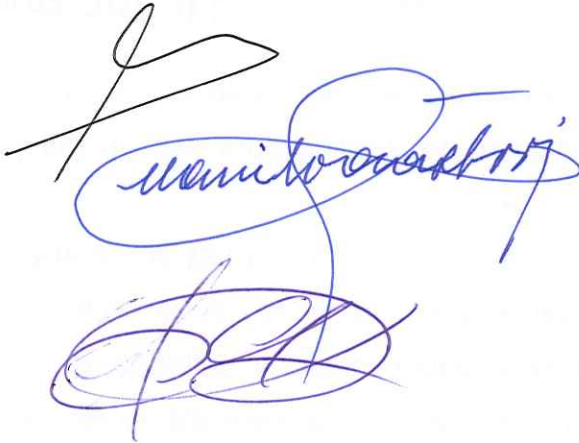
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnanse integrantes del Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), en representación del Centro de Viticultores del Uruguay, a los Sres. Carlos Cedres (C.I. 2.792.353-2) y Aramir Silva (C.I. 2.778.377-4) en calidad de miembros titulares, y a los Sres. Fernando

Imperiale (C.I. 3.481.788-9) y José Krolak (C.I. 3.336.536-8), en calidad de miembros alternos.

2º) Publíquese y comuníquese al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) y a la gremial gestionante.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Manuel Castro', with a large, stylized flourish below it.

12



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020